

**Datos Generales**

<b>DIRECCIÓN</b>	Descripción Área diseñada para dar seguimiento a las directrices del Consejo Directivo hacia los departamentos operativos de la Junta de Asistencia Privada del Estado en la misión del cumplimiento de la Ley para las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Colima.		
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Marysol Rivera Álvarez	<b>INICIO</b> ENERO 2021	<b>TERMINACIÓN</b> DICIEMBRE 2021

**Justificación**

La importancia del proceso directivo hace énfasis en su utilidad para coordinar las metas de cada área con la misión y visión del organismo. En este caso para el cumplimiento de lo que dicta la LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA del organismo descentralizado denominado Junta de Asistencia Privada.

Las decisiones del Consejo Directivo se basan en líneas de acción enfocadas al fortalecimiento de las Instituciones de asistencia privada, estas líneas de acción deben ser divididas en metas para que cada departamento que conforma la organización logre alcanzar los objetivos. Estas metas y estrategias deben seguir las indicaciones de la Ley antes descrita. El contar con una dirección garantiza el seguimiento y la orientación de las acciones hacia el cumplimiento de las metas, asignando responsabilidades y delimitando las acciones.

La dirección es uno de los grandes procesos dentro del proceso administrativo; La planeación, organización, dirección y control de las actividades de la Junta de Asistencia es una de las funciones de la dirección, con ello se pretende lograr el desarrollo óptimo de las funciones de cada departamento y alinearlo con las directrices que marca la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y las propias del Consejo Directivo.



Objetivos del Plan de Trabajo

Datos Generales

DIRECCION

Responsable

Lic. Marvsol Rivera Álvarez

Fecha de Elaboración  
ENERO 2020

Objetivos

• **OBJETIVO GENERAL:**

Integrar las directrices de la presidencia del Consejo Directivo y la Misión de la Junta con las metas de cada departamento operativo de la Junta de Asistencia Privada con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Instituciones de Asistencia y al fortalecimiento tanto de la Junta de Asistencia como las Instituciones adheridas a ella.

Los 10 ejes de acción son:

- I. Planeación estratégica por sector asistencial.
- II. Capacitación total al Consejo Directivo
- III. Evaluación y capacitación de las IAP's y la Junta de Asistencia Privada.
- IV. Gestión del fortalecimiento de las instituciones
- V. Elaboración de la matriz "programas de fondos privados nacionales e internacionales".
- VI. Creación de la base de datos única de beneficiarios.
- VII. Creación de una agenda interinstitucional.
- VIII. Certificación total de transparencia.
- IX. Gestión gubernamental y empresarial en beneficio de las IAP's
- X. Creación del programa "IAP segura".

Objetivos específicos

- 1.- FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA
- 2.- VINCULACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA Y LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.



Acciones alineadas a los Ejes de Acción

## FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

1. Eje de acción I *Planeación estratégica por sector asistencial*
  - Este año se realizarán inducciones sobre la responsabilidad del Consejo Directivo encaminado al desarrollo de la asamblea anual
2. Eje IV de *Gestión del fortalecimiento de las instituciones.*
  - Se fortalecerá la profesionalización administrativa y asistencial del personal operativo de la Junta de Asistencia Privada, de instituciones de asistencia privada en materia de procuración de fondos internacionales, creando matrices de indicadores y fortaleciendo la elaboración de proyectos.
  - Se creará una agenda de capacitación a patronatos en materia de la importancia de la planeación, evaluación y elaboración de un plan de trabajo.
  - Se elaborará en colaboración con todos los departamentos una base de datos de las instituciones que pertenecen al programa de Capital sin Fronteras.
3. Se actualizará el manual organizacional de la JAPCOL, el manual de inducción, manual de procedimientos, el reglamento interno y los perfiles de cada departamento.
4. *Eje I fortalecimiento de las instituciones y VIII. Certificación total de transparencia.*
  - Se establecerá y dará seguimiento a los niveles de desarrollo y transparencia de las instituciones, para posicionarlas como las mejores opciones para la inversión social por su transparencia y profesionalismo.
5. Eje de acción V *Elaboración de la matriz "programas de fondos privados nacionales e internacionales.*
  - Con la finalidad de fortalecer la permanencia y trascendencia de las Instituciones de Asistencia Privada se trabajará con el departamento de procuración de fondos y los organismos públicos y privados para la recolección de datos necesarios para la creación de una matriz de datos.
6. Eje de acción VII Creación de una agenda interinstitucional
  - Realizar una agenda de seguimiento de los convenios signados.

Acciones alineadas a los Ejes de Acción

**VINCULACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA Y LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS .**

7. Eje de acción IX *Gestión gubernamental y empresarial en beneficio de las IAP's*
  - Para facilitar la operación y la auto sustentabilidad de las instituciones de asistencia privada se dará seguimiento a las gestiones de las iniciativas de Ley plantadas por el departamento jurídico para beneficiar a las IAPS
  - Se dará seguimiento a las gestiones para paneles solares y equipos de seguridad
  - Se dará seguimiento a las gestiones y convenios con cámaras empresariales y organismos privados en proyectos de beneficios para las IAPs y para la empresa.
  - Se realizará un programa de beneficios IAPS con el departamento de procuración de fondos se realizará un directorio de organismos que ofrecen beneficios a las IAPs.
8. Eje de Acción X *Creación del programa "IAP segura"*.
  - Se realizarán convenios y alianzas con la secretaría de seguridad pública para dar capacitación en la prevención del delito y buscar alternativas accesibles para incrementar la seguridad en las IAPs del estado.
9. Eje de acción III *Evaluación y capacitación de las IAP's y la Junta de Asistencia Privada*.
  - Se trabajará con el departamento de comunicación en el posicionamiento de la Junta de Asistencia Privada en medios y redes sociales. Así mismo se mantendrán actualizadas las diferentes plataformas de comunicación para transmitir el día a día del quehacer de la Junta.
10. Gestión del fortalecimiento de las instituciones
  - Se vinculará con otras Junta de Asistencia y organismos afines para estandarizar los niveles de desarrollo de las IAPS para buscar que sea una estandarización nacional.



Datos Generales

DIRECCION

RESPONSABLE: Lic. Marysol Rivera Álvarez

Fecha de Elaboración

Ene. 2020

Recursos Humanos

Responsable del Área de Procuración de Fondos y convocatorias  
Responsable del Área Jurídico  
Responsable del Área de Asistencial  
Responsable del Área de Contabilidad y Administrativa  
Responsable del Área de Comunicación  
Chofer  
Asistente Administrativo  
Voluntariado

Recursos Materiales

Equipo de Cómputo, telefónico y de oficina de la Junta de Asistencia Privada.  
Vehículos propiedad de la Junta de Asistencia Privada.

Recursos Financieros

Presupuesto asignado por Gobierno del Estado para la Operación de la Junta de Asistencia Privada.  
(\$2,000,000.00)

Estrategias

Evaluación trimestral de planes de Trabajo  
Reuniones de trabajo semanales para alinear las acciones.  
Diagnóstico de necesidades de las visitas asistenciales y contables 2020  
Documento de estadística de los informes semestrales 2020  
Documento de observaciones contables de las visitas contables 2020  
Seguimiento a patronatos vencidos y próximos a vencer.  
Seguimiento a las minutas de las reuniones de consejo.  
Vinculación de con los organismos aliados para la capacitación (UDC, CECAPISS, CEMEFI, CANACINTRA, COPARMEX, entre otros)  
Vinculación y gestión para hacer un proyecto de tecnologías de información de la JAPCOL  
Seguimiento a los acuerdos en las reuniones de Consejo Directivo  
Renovar Convenios Firmados con diversos Organismos

